

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

073

Fecha: 16/05/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2018 00116	Ordinario	INCELLCO S.A.S	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR YOUNG CHUL KIM (Q.E.P.D.) Y OTROS	Auto ordena repetir emplazamiento Previo continuar, se realiza control de legalidad art. 132 CGP. Ordena sanear y corregir e ingresar en el RNE.	15/05/2023	1
11001 31 03 012 2018 00116	Ordinario	INCELLCO S.A.S	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR YOUNG CHUL KIM (Q.E.P.D.) Y OTROS	Auto reconoce personería Reconoce personería jurídica, Se tiene revocado poder, No contesta ni excepciona. Se abstiene de resolver derecho de petición allegado por el demandante. Por Secretaría, remítasele al peticionario copia de este proveído, haciéndole claridad que cualquier intervención deberá hacerse a través del apoderado que fue constituido para dicho propósito.	15/05/2023	1
11001 31 03 012 2020 00232	Verbal	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S. A. - CORABASTOS -	EDILBERTO DAZA GUERRERO	Auto pone en conocimiento Tenga por contestada en tiempo demanda, proponen excepciones, la actora descorre, se advierte.	15/05/2023	1
11001 31 03 012 2020 00232	Verbal	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S. A. - CORABASTOS -	EDILBERTO DAZA GUERRERO	Auto resuelve pruebas pedidas Abre a pruebas, Acorde con lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 372 del C.G.P. se señala la hora de las 2:30 p.m._ del día 19 del mes de septiembre del año 2023, para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL y de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO.	15/05/2023	1
11001 40 03 008 2019 01393	Ordinario	PATRICIA NUÑEZ BARBOSA	SAUL RAMIREZ SOGAMOSO Y OTRA	Sentencia confirmada Con fallo, CONFIRMAR la sentencia proferida el 13 de diciembre de 2021 por el JUZGADO 8º CIVIL MUNICIPAL. Oficiar.	15/05/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **16/05/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIO